

---

**Estampa Local**


---

# Las casas baratas

En la pasada sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento se aprobó el Reglamento para que las casas baratas puedan ser habitadas inmediatamente. Estas casas, construidas por iniciativa del primer Concejo de la República, estuvieron olvidadas por las Corporaciones sucesivas y ha tenido que venir una situación de izquierdas para que el loable propósito que llevó a los ediles del primer bienio a edificar unas viviendas para las familias humildes, y que al cabo de cierto número de años pasaran a su poder, se convirtieran en realidad.

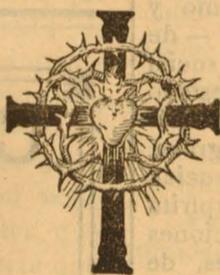
Queremos comentar a grandes rasgos las normas a que ha de ajustarse este particular. El proyecto de Reglamento aprobado por el Municipio determina que para solicitar una de estas viviendas se dará preferencia a los peticionarios que no paguen contribución urbana. Los inquilinos satisfarán un alquiler mensual de 14 pesetas para las casas del centro y 16 para las laterales. Estos inquilinos entrarán en posesión del inmueble al cabo de veinticinco años. Es decir, que los valdepeñeros que habitan dichos inmuebles, se encontrarán, después de veinticinco años, por la módica cuota mensual de catorce o dieciséis pesetas, con una finca de su exclusiva propiedad. Sólo se les obliga a que aseguren de incendios estas fincas. También el

Reglamento previene el caso de que, teniendo en cuenta que han de ser familias humildes las que soliciten estas viviendas, si por falta de trabajo o por otras causas, los arrendatarios no pudieran satisfacer puntualmente su compromiso, se les espere hasta tres meses, sin cobrarles interés de demora.

Contiene el Reglamento de referencia otros puntos de extrema importancia, que demuestran palpablemente el interés de la Corporación valdepeñera por las clases menesterosas.

Las izquierdas, en el Ayuntamiento, siguen saldando con la opinión los compromisos contraídos con ella. La pasada semana se consiguió la baja del pan; de los Poderes públicos se ha logrado un puñado de pesetas para mitigar el paro obrero; los Presupuestos confeccionados por el Ayuntamiento del conglomerado se han anulado para elaborar otros que respondan a las necesidades de Valdepeñas, miradas desde nuestro punto de vista; hay otros proyectos que pronto serán una realidad tangible...

Los concejales del actual Ayuntamiento no defraudarán al pueblo. Sólo necesitan el aliento de éste, y que no le falten su asistencia ni su confianza.



EL SEÑOR

**DON JOSE VEGA RUIZ**

Que falleció el día 24 de Marzo de 1936

A LOS 67 AÑOS DE EDAD

**R. I. P.**

Su desconsolada viuda, doña Nicolasa Sánchez Cabellos; sus hijos, Andrés, Josefa, Emilio, Petra, Augusto, Alfredo, Laura y Pilar; hijo político, Juan Ruiz-Olivares Vivar; hermanos políticos, sobrinos, y demás familia

Participan a sus amistades tan sensible pérdida.